

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE RESULTADOS

Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico

Misión: Atraer y conservar inversiones en el Estado de Puebla procurando un entorno de paz laboral, competitividad y legalidad que genere empleos que eleven la calidad de vida de las y los poblanos.

Programa Presupuestario		Presupuesto (Miles de pesos)			Porcentaje Ejercido	
Clave	Denominación	Aprobado (1)	Modificado (2)	Ejercido (3)	(3) / (1)	(3) / (2)
E056	Atracción, retención y promoción de inversiones y negocios	10 205.6	10 916.3	10 843.7	106.25	99.33

Datos del Indicador	
Indicador para Resultados:	Índice de competitividad
Nivel:	Fin
Tipo:	Estratégico
Dimensión:	Eficacia
Método de Cálculo:	Índice de Competitividad Estatal, del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)
Unidad de Medida:	Posición
Frecuencia de Medición:	Bienal
Forma de Interpretación:	Descendente

Desempeño					
Meta Programada	Logro al 31 de Diciembre	Parámetros de la Semaforización			Cumplimiento
24	20	25	26	28	4 posiciones a nivel nacional por encima de la meta programada
Unidad Responsable:		Subsecretaría de Desarrollo Económico y Promoción de Negocios			

Fuente: Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico.
Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2014.

Causas de las variaciones entre el logro y la meta programada del indicador:

El Índice de Competitividad Estatal 2014, publicado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), está conformado por 10 subíndices. En 5 de estos 10 subíndices, el Estado de Puebla mejoró posiciones con respecto al año 2010.

- En el subíndice de *Gobiernos eficientes y eficaces* la entidad avanzó 12 posiciones para ubicarse en el lugar 6 a nivel nacional.
- En el subíndice de *Mercado Laboral*, Puebla avanzó 2 posiciones, ubicándose en el lugar 7.
- En lo referente al subíndice de *Economía Estable*, la entidad avanzó 17 posiciones para ubicarse en el lugar 6.
- En cuanto al subíndice de *Aprovechamiento de las relaciones internacionales*, el Estado de Puebla mejoró una posición para ubicarse en el lugar 15.
- Por último, en el subíndice de *Innovación en los sectores económicos*, la entidad avanzó 8 lugares para ubicarse en el lugar 9 a nivel nacional.

Los avances en los subíndices antes mencionados, se atribuyen a la intervención intersecretarial del Gobierno del Estado desde distintos rubros. En particular, la contribución de la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico, se ha enfocado a realizar acciones que impactan de manera directa a dos de éstos: *Aprovechamiento de las relaciones internacionales*, a través de la atracción de Inversión Extranjera Directa (IED) y fomento al comercio exterior y *Mercado Laboral*, mediante la inversión en Capacitación.

- Referente a la atracción de Inversión se apoyaron 15 proyectos estratégicos de inversión de los sectores automotriz, servicios, energías renovables, textil, agroindustrial, construcción, tecnologías de la información, minería y alimentos.
- En 2014, se otorgaron 286 asesorías y capacitaciones en materia de comercio exterior dirigida a 105 productores y 601 empresarias y empresarios poblanos.
- Con respecto al subíndice de Mercado Laboral, se capacitaron por parte del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla (ICATEP) un total de 40 mil 65 personas en el estado, de las cuales 28 mil 178 fueron capacitados para el trabajo y 11 mil 887 en el trabajo. Además, con la firma del Convenio de Coordinación con la Federación y el Estado, se logró dar un mayor auge al Programa de Apoyo al Empleo (PAE), beneficiando con ello a 30 mil 395 personas. De la misma manera, con respecto a los Servicios de Vinculación Laboral, en la Bolsa de Trabajo se atendieron a 27 mil 834 buscadores de empleo. Por último se realizaron 20 ferias de empleo a las que asistieron 23 mil 165 buscadores de empleo.

Efecto económico del alcance de metas del indicador:

- Según datos del Servicio de Administración Tributaria (SAT), las exportaciones poblanas sumaron, en octubre de 2014, 9 mil 860 millones de dólares, logrando con ello tener una balanza comercial superavitaria con un saldo de 3 mil 799 millones de dólares.

- Como parte de estas inversiones, Puebla se colocó a nivel nacional en el 6to lugar en captación de IED al tercer trimestre de 2014, de acuerdo con lo publicado por la
- Secretaría de Economía del Gobierno Federal, ingresando a la entidad 568 millones 700 mil dólares.
- El Estado de Puebla presentó una mejora en materia de competitividad, lo que permite generar un ambiente de confianza para los inversionistas nacionales y extranjeros, que en el corto y mediano plazo, se han traducido en beneficios directos para la entidad, como el aumento en la captación de nuevas inversiones y reinversiones de las empresas ya instaladas en la entidad.

Datos del Indicador	
Indicador para Resultados:	Posición en atracción de Inversión Extranjera Directa con respecto a los estados del país
Nivel:	Propósito
Tipo:	Estratégico
Dimensión:	Eficacia
Método de Cálculo:	Posición en atracción de inversión extranjera directa con respecto a los estados del país. Secretaría de Economía Federal
Unidad de Medida:	Posición
Frecuencia de Medición:	Anual
Forma de Interpretación:	Descendente

Desempeño					
Meta Programada	Logro al 31 de Diciembre	Parámetros de la Semaforización			Cumplimiento
8	6	9	10	11	2 posiciones a nivel nacional por encima de la meta programada
Unidad Responsable:		Subsecretaría de Desarrollo Económico y Promoción de Negocios			

Fuente: Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico
Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2014.

Causas de las variaciones entre el logro y la meta programada del indicador:

- Algunas de las firmas que realizaron proyectos representativos en términos de inversión y generación de empleos son las siguientes:
 - Sector automotriz: *GENI, Federal Mogul, Faurecia, Gestamp, LUK de Grupo Schaeffler, Mecaplast y Volkswagen.*
 - Sector servicios: *Centro Comercial Galerías Serdán, Liverpool, Holiday Inn Express & Suites Puebla Angelópolis, Hotel Staybridge y la Plaza del Mesón Puebla, Hotel Hilton Garden Inn Puebla Angelópolis.*
 - Tecnologías de la información: *Teleperformance.*
 - Sector construcción: *Vista Residence y FINSA.*
 - Sector minero: *CEMEX.*
- Durante 2014, destacó el inicio de la construcción de 2 parques industriales en los municipios de Nopalucan y San José Chiapa que albergarán a 80 empresas proveedoras de autopartes.
- En el marco de la celebración del 50 aniversario de la empresa Volkswagen en el Estado de Puebla, se llevó a cabo el arranque de la línea de producción del nuevo Golf 7, acción que representa una inversión de 700 millones de dólares para la entidad poblana, contribuyendo con la captación de IED.

Efectos económicos del alcance de metas del indicador:

- Debido a los Flujos de IED captados por la entidad, el Estado de Puebla se ubicó en una mejor posición a nivel nacional, siendo uno de los seis estados más atractivos para los inversionistas. Estas inversiones, permitieron la apertura de nuevos negocios y la ampliación de empresas ya establecidas en la entidad, generando con ello 4 mil 139 empleos directos.
- Se avanzó de la posición 22 a la 20 en el Índice de Competitividad Estatal 2014 publicado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).

Secretaría de Infraestructura

Misión: Construir la infraestructura y red carretera del Estado de Puebla con planeación estratégica, calidad, eficacia y un óptimo aprovechamiento de los recursos económicos y materiales, operando con total transparencia, apego a la ley y potenciando los beneficios de la inversión en obras para contribuir al bienestar social y desarrollo económico.

Programa Presupuestario		Presupuesto (Miles de pesos)			Porcentaje Ejercido	
Clave	Denominación	Aprobado (1)	Modificado (2)	Ejercido (3)	(3) / (1)	(3) / (2)
S003	Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS)	76 239.5	92 238.1	83 868.1	110.0	91.0

Datos del Indicador	
Indicador para Resultados:	Posición a nivel nacional que ocupa la entidad en el indicador de la población con acceso sostenible a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua en zonas rurales.
Nivel:	Fin
Tipo:	Estratégico
Dimensión:	Eficacia
Método de Cálculo:	Proviene de un dato absoluto del INEGI
Unidad de Medida:	Posición
Frecuencia de Medición:	Sexenal
Forma de Interpretación:	Descendente

Desempeño					
Meta Programada	Logro al 31 de Diciembre	Parámetros de la Semaforización			Porcentaje de Cumplimiento
21	21	22	23	24	100
Unidad Responsable:		Dirección de Infraestructura de Comunicaciones.			

Fuente: Secretaría de Infraestructura.
Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2014.

Causas de las variaciones entre el logro y la meta programada del indicador:

La Secretaría de Infraestructura estableció para 2014 el indicador estratégico “Posición a nivel nacional que ocupa la entidad en el indicador de la población con acceso sostenible a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua en zonas rurales”. Al cierre del año se alcanzó la meta programada, dicho cumplimiento se explica principalmente por lo siguiente:

- En 2014 el Gobierno del Estado destinó una inversión de 335 millones 644 mil pesos para la ejecución de 113 obras y acciones hídricas, de las cuales destacan las ampliaciones y rehabilitaciones de los siguientes sistemas:
 - Sistema de agua potable en la localidad de Xicotepec de Juárez. Consistió en la recuperación de 8.6 kilómetros de línea de conducción y de 10.1 kilómetros de red de distribución.
 - Sistema de agua potable de la junta auxiliar La Resurrección del municipio de Puebla. Los trabajos incluyeron la construcción de un pozo que permite disponer de 3 litros por segundo de agua adicionales al caudal con el que se contaba, así como la construcción de 3 tanques de regulación y de 2 líneas de conducción de agua que sumadas cuentan con una longitud de 24.39 Kms.
 - Sistema de agua potable en la localidad de Santo Tomás Chautla. Contempló la construcción de un tanque superficial de 100 metros cúbicos y de 3.9 kilómetros de línea de conducción, que va del Pozo Santo Tomás Chautla al tanque superficial Equizote. También incluyó la rehabilitación de 2 tanques existentes de 200 y 100 metros cúbicos cada uno y el mejoramiento del equipamiento de un pozo profundo.
 - Sistema de agua potable a lo largo de 28 kilómetros en la localidad de San Andrés Azumiatla.
 - Sistema de agua potable a lo largo de 8.67 kilómetros en la localidad de Villa Lázaro Cárdenas.
 - Sistema de agua potable en la localidad de Cholula de Rivadavia la cual consiste en la construcción de 3 líneas de conducción con una longitud de 7.57 kilómetros y de un tanque superficial de vidrio fusionado con una capacidad de un mil 600 metros cúbicos. La ampliación incluyó también la perforación de un pozo de 280 metros de profundidad, cumpliendo con las especificaciones de las normas mexicanas de calidad del agua y las normas vigentes para el cuidado del medio ambiente emitidas por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).
 - Sistema de conducción de agua potable de 10.7 kilómetros en la localidad de San Miguel Canoa.
 - Sistema de agua potable de la junta auxiliar Santa María Xonacatepec, cuyos trabajos involucran un pozo profundo, una estación de bombeo, una línea de conducción de 16.48 kilómetros y tomas domiciliarias.
 - Sistema de agua potable de 8.7 kilómetros para la localidad de Tuzamapan de Galeana.
 - Sistema de agua potable en la localidad de Sanctorum en 6.85 kilómetros.

- Red de agua potable para renovar el canal de conducción en la localidad de San Juan Xiutetelco a lo largo de 19.37 kilómetros.
- Sistema de agua potable en la localidad de Amatlán, con una longitud de 15.98 kilómetros.
- Sistema de agua potable en la localidad de Tepetzintla, la cual tuvo una longitud de 18.25 kilómetros.
- Sistema múltiple de agua potable a lo largo de 14.83 kilómetros, en las localidades Cinco de Mayo, Chilocoyo del Carmen, Chilocoyo Guadalupe, Huehuetla y Leacaman, pertenecientes al municipio de Huehuetla.
- Sistema de agua potable en localidad de Bugambillas con una longitud largo de 7.38 kilómetros. en beneficio del municipio de Jopala.

Efecto Social del alcance de metas del indicador:

Con las obras y acciones emprendidas por el Gobierno del Estado se combate una desventaja social fundamental, coadyuvando a generar condiciones de igualdad de oportunidades. Es así que, con la ampliación y rehabilitación de los sistemas de agua potable se tuvieron los siguientes beneficiarios:

- En el municipio de Xicotepec se benefició a 39 mil 803 habitantes.
- En la junta auxiliar de La Resurrección el beneficio fue para 9 mil 200 habitantes.
- En la localidad de Santo Tomás Chautla 6 mil 540 habitantes.
- En San Andrés Azumiatla 8 mil 509 habitantes.
- En la localidad de Villa Lázaro Cárdenas 12 mil 253 habitantes.
- En la localidad de Cholula de Rivadavia el beneficio fue para 87 mil 897 habitantes.
- En la localidad de San Miguel Canoa se benefició a 14 mil 863 habitantes.
- En la Junta Auxiliar de Santa María Xonacatepec el beneficio fue para 13 mil 673 habitantes.
- En la localidad de Tuzamapan de Galeana se benefició a un mil 702 habitantes.
- En la localidad de Sanctorum la población beneficiada fue de 27 mil 936 habitantes pertenecientes al municipio de Cuatlancingo.
- En la localidad de Xiutetelco se benefició a 8 mil 251 habitantes.
- En la localidad de Amatlán el beneficio fue para 2 mil 639 habitantes pertenecientes al municipio de Zoquiapan.
- En la localidad de Tepetzintla se beneficiaron 3 mil 512 habitantes.
- En las localidades Cinco de Mayo, Chilocoyo del Carmen, Chilocoyo Guadalupe, Huehuetla y Leacaman, pertenecientes al municipio de Huehuetla, se benefició a 6 mil 963 habitantes.
- Por último, se benefició a 12 mil habitantes de la localidad de Bugambillas del municipio de Jopala.

Cabe mencionar que entre 2011 y 2013 se amplió la cobertura de abastecimiento de agua potable en zonas rurales en un 2 por ciento, colocando a la entidad en cuarto lugar nacional con mayor crecimiento en el periodo de referencia. De este modo se logró dotar del servicio

al 88.89 por ciento de la población, contribuyendo en la disminución de los índices de carencia social¹.

Datos del Indicador	
Indicador para Resultados:	Porcentaje de localidades beneficiadas con infraestructura de agua potable en zonas rurales.
Nivel:	Propósito
Tipo:	Estratégico
Dimensión:	Eficiencia
Método de Cálculo:	Dato absoluto de CONAGUA
Unidad de Medida:	Porcentaje
Frecuencia de Medición:	Anual
Forma de Interpretación:	Regular

Desempeño					
Meta Programada	Logro al 31 de Diciembre	Parámetros de la Semaforización			Porcentaje de Cumplimiento
87.2	88.89	82.84	78.48	74.12	101.9
Unidad Responsable:		Dirección de Infraestructura de Comunicaciones.			

Fuente: Secretaría de Infraestructura.
Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2014.

Causas de las variaciones entre el logro y la meta programada del indicador:

A través del indicador “Porcentaje de localidades beneficiadas con infraestructura de agua potable en zonas rurales” la Secretaría de Infraestructura tiene el propósito de medir la cobertura de las localidades beneficiadas con infraestructura hídrica. Para 2014 se fijó una meta de 87.2 por ciento, sin embargo, cabe mencionar que el resultado del indicador depende de la publicación de CONAGUA sobre su población “Situación del Subsector: Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento”, y que el porcentaje de cobertura alcanzado es de 88.89 por ciento para 2013. Asimismo es importante señalar que aún no se encuentra publicado el porcentaje de cobertura del servicio para el año 2014, no obstante se identificaron las siguientes acciones, que de manera directa impactan en el cumplimiento de las metas ampliando la cobertura y mejorando la dotación de los básicos al interior del Estado de Puebla:

¹Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la falta de acceso al agua potable y al alcantarillado sanitario forman parte del índice de carencias sociales de la población.

- La ampliación y rehabilitación de los sistemas de agua potable de las localidades de Xicotepec de Juárez, la Resurrección, Santo Tomás Chautla, San Andrés Azumiatla, Villa Lázaro Cárdenas, Cholula de Rivadavia, San Miguel Canoa, Santa María Xonacatepec, Tuzamapan de Galeana, Sanctorum, Xiutetelco, Amatlán, Tepetzintla, Bugambillas, Cinco de Mayo, Chilocoyo del Carmen, Chilocoyo Guadalupe, Huehuetla y Leacaman.

Efecto social del alcance de metas del indicador:

Los beneficios obtenidos que derivan de la inversión en infraestructura para el abastecimiento de agua potable en las zonas rurales son:

- Mejora de las condiciones de vida de 3 millones 370 mil habitantes de 49 municipios de la entidad. Ya que el acceso sostenible a fuentes mejoradas de agua potable contribuyó a la dotación de los servicios básicos, constituyendo una ventaja social fundamental en términos de igualdad de oportunidades para una mejor calidad de vida.
- Generación de 6 mil 678 empleos directos y 6 mil 713 indirectos a través de las obras y acciones realizadas por el Gobierno del Estado, de las cuales destacaron las ampliaciones y rehabilitaciones de los sistemas de agua potable anteriormente mencionados.

Secretaría de Turismo

Misión: Elaborar políticas públicas, estrategias y acciones que fomenten y promuevan el turismo y la inversión en la materia para beneficio del Estado de Puebla. Promocionar y difundir nuestra oferta turística, para generar una derrama económica que eleve los niveles de vida de la población, a través del desarrollo sustentable del sector turístico.

Programa Presupuestario		Presupuesto (Miles de pesos)			Porcentaje Ejercido	
Clave	Denominación	Aprobado (1)	Modificado (2)	Ejercido (3)	(3) / (1)	(3) / (2)
E048	Promoción y publicidad turística	71 844.4	160 376.0	160 376.0	223	100

Datos del Indicador	
Indicador para Resultados:	Derrama económica
Nivel:	Fin
Tipo:	Estratégico
Dimensión:	Eficacia
Método de Cálculo:	Derrama económica del Estado de Puebla en 2014.
Unidad de Medida:	Pesos
Frecuencia de Medición:	Anual
Forma de Interpretación:	Ascendente

138

Desempeño					
Meta Programada	Logro al 31 de Diciembre	Parámetros de la Semaforización			Porcentaje de Cumplimiento
(Miles de pesos)					
8 383 207.2	11 203 988.8	7 223 278.0	6 843 105.5	6 462 933.0	134
Unidad Responsable:		Subsecretaría de Promoción Turística			

Fuente: Secretaría de Turismo.
Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2014.

Causas de las variaciones entre el logro y la meta programada del indicador:

El Indicador “Derrama Económica” mide los ingresos generados en el Estado, derivados de las actividades del sector turístico estatal.

Los ingresos generados al 31 de diciembre de 2014, superaron por 2 mil 820 millones 78 mil pesos la meta programada, lo que representó un cumplimiento de 134 por ciento.

Dentro de las principales actividades emprendidas por el Gobierno del Estado que ayudaron a superar la meta programada, se encuentran:

- En los diferentes módulos de información turística de la capital poblana, se atendieron a 28 mil 751 visitantes y 13 mil 243 en mesas de hospitalidad.
- Se llevaron a cabo 227 recorridos guiados, atendiendo a 10 mil 52 turistas.
- Puebla tuvo presencia en 35 eventos nacionales y 20 internacionales.
- Durante 2014, se atendieron a 60 empresas, 240 agencias de viajes y se registraron un total de 550 citas de negocios.
- Se llevaron a cabo 26 viajes de familiarización a agentes de viajes, prensa nacional e internacional y turoperadores.
- Promoción de los atractivos turísticos de la entidad en diversos medios de comunicación, a través del programa de publicidad cooperativa enfocada al segmento de mercado atractivo para Puebla.
- Se crearon elementos visuales que destacan los atractivos turísticos de la entidad, para la difusión a nivel nacional e internacional, entregando a los visitantes más de 245 mil 60 folletos.
- Se realizaron 131 conferencias de prensa apoyando a 86 municipios.

Efecto social del alcance de metas del indicador:

A través de dichas acciones, se generaron beneficios para los poblanos, ya que se coadyuvó al crecimiento y desarrollo económico del Estado y de sus municipios, propiciando:

- Generación de empleos directos e indirectos.
- Impulso de nuevos proyectos turísticos.
- Fomento de la inversión en infraestructura.
- Ayuda a la atracción de inversiones nacionales e internacionales
- Incentivo la conservación del patrimonio cultural, natural e histórico de cada localidad.

Datos del Indicador	
Indicador para Resultados:	Afluencia de visitantes
Nivel:	Propósito
Tipo:	Estratégico
Dimensión:	Eficiencia
Método de Cálculo:	Afluencia de visitantes del Estado de Puebla en 2014
Unidad de Medida:	Persona
Frecuencia de Medición:	Anual
Forma de Interpretación:	Ascendente

Desempeño					
Meta Programada	Logro al 31 de Diciembre	Parámetros de la Semaforización			Porcentaje de Cumplimiento
(Miles de Personas)					
8 333 .2	12 172.7	7 540	7 143.1	6 746.3	146
Unidad Responsable:		Subsecretaría de Promoción Turística			

Fuente: Secretaría de Turismo.

Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2014.

Causas de las variaciones entre el logro y la meta programada del indicador:

La Secretaría de Turismo del Estado de Puebla, estableció el indicador “Afluencia de visitantes”, el cual mide la llegada de turistas y excursionistas nacionales y extranjeros a un destino turístico.

En el año 2014, visitaron el Estado 12 millones 172.7 mil personas, logrando con ello, un 146 por ciento de cumplimiento. Esto se debió a las siguientes acciones realizadas:

- Se extendió la gama de atractivos, muestra de ello es el reconocimiento de “Diversificación del Producto Turístico” en la Categoría de Desarrollo de actividades Turísticas en Espacios Públicos” en el Tianguis Turístico Cancún-México 2014.
- La feria de Puebla en su edición 2014, albergó a más de 500 expositores de los sectores turístico, educativo, artesanal, textil, comercial y gastronómico, registrando una asistencia de un millón 35 mil 330 visitantes.
- Los recintos, Ex Hacienda de Chiautla y Parques de Jurisdicción Estatal, albergaron mil 38 eventos, que junto con otros de carácter comercial generaron una afluencia de 2 millones 926 mil 850 visitantes, en el segmento de turismo de reuniones.

Efecto social del alcance de metas del indicador:

El incremento en la afluencia de visitantes es resultado de la promoción de la amplia gama de atracciones y productos turísticos, variedad de hoteles, restaurantes; así como del incremento en la calidad de los servicios turísticos. Algunas acciones que han propiciado una mayor afluencia de visitantes son:

- El Mosaico Poblano, Videomapping en la Catedral del Puebla, significó un importante foro para difundir la riqueza histórica y cultural del estado, además de ser un espectáculo audio visual único en su tipo.
- En el marco del World Travel Market, London 2014, obtuvo el reconocimiento “World Responsible Tourism Award 2014” la categoría de Best Cultural Heritage (Mejor Herencia Cultural) con la temática Festivals of Puebla, el cual se otorga a quien protege y promueve el patrimonio de una comunidad de tal manera que se convierte en ejemplo para ser replicado en otros países.
- La percepción de los visitantes mejora cuando se incrementan las certificaciones y distintivos en la calidad de los servicios, porque asegura el compromiso de las autoridades para la atención de sus turistas.

Secretaría de Desarrollo Social

Misión: Contribuir al mejoramiento de las condiciones de bienestar de todas las familias poblanas que se encuentran en situación de pobreza y marginación, mediante la coordinación e implementación de una política social integral y sustentable que promueva el desarrollo humano, la corresponsabilidad y la generación de oportunidades para los que más lo necesitan.

Programa Presupuestario		Presupuesto (Miles de pesos)			Porcentaje Ejercido	
Clave	Denominación	Aprobado (1)	Modificado (2)	Ejercido (3)	(3) / (1)	(3) / (2)
E135	Transformar tu Vivienda	117 084	117 084	188	0.16	0.16
S 075	Aportación al Convenio de Coordinación para el Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda	114 240	114 240	113 485	99.34	99.34
S 070	Programa Construcción y Colocación de Techos	76 909	76 909	63 746	82.89	82.89

Datos del Indicador	
Indicador para Resultados:	Porcentaje de población con carencia en calidad y espacios de la vivienda en el estado de Puebla.
Nivel:	Fin
Tipo:	Estratégico
Dimensión:	Eficacia
Método de Cálculo:	Porcentaje de población con carencia en calidad y espacios de la vivienda en el estado de Puebla publicado por CONEVAL
Unidad de Medida:	Porcentaje
Frecuencia de Medición:	Bienal
Forma de Interpretación:	Descendente

Desempeño					
Meta Programada	Logro al 31 de Diciembre	Parámetros de la Semaforización			Porcentaje de Cumplimiento
19.2	ND	19.30	19.40	19.50	ND
Unidad Responsable:		Subsecretaría de Vivienda y Programas Urbanos			

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social.

Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2014.

Causas de las variaciones entre el logro y la meta programada del indicador:

- La Secretaría de Desarrollo Social estableció el indicador: “Porcentaje de la población con carencia en calidad y espacios en la vivienda”, publicado por CONEVAL mismo que a su vez, forma parte del indicador para medir el Porcentaje de población en pobreza multidimensional. Debido a que la frecuencia de medición del indicador es bienal, no se tienen los resultados alcanzados para 2014, los cuales serán publicados por el órgano responsable el mes de julio de 2015.²
- El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) es el encargado de señalar los criterios para el indicador, incluye dos subdimensiones: el material de construcción de la vivienda y sus espacios. En el caso del material de construcción, utiliza información sobre el material de pisos, techos y muros; en el caso de los espacios, recomendó evaluar el grado de hacinamiento.
- De acuerdo con los criterios propuestos, se considera como población en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda a las personas que residan en vivienda que presenten, al menos, una de las siguientes características:
 - El material de los pisos de la vivienda es de tierra.
 - El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
 - El material de los muros de la vivienda es de embarro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
 - La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor de 2.5.
- Las acciones del Gobierno del Estado para incidir en este indicador son:
 - A través del Programa Construcción y Colocación de Techos, se beneficiaron a 38 mil 345 personas en los 9 municipios que presentan la mayor problemática, lo que benefició a 8 mil 521 viviendas con techos de fibrocemento.

² http://www.coneval.gob.mx/Informes/Pobreza/Calendario_de_difusion_MEDICION_POBREZA_2014.pdf

- Dentro del Proyecto de Aportación al Convenio de Coordinación para el Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda, se han edificado 7 mil 529 acciones de edificación de recámaras adicionales para viviendas en condiciones de hacinamiento,
- Se apoyó el Programa Vivienda Digna que opera el Gobierno Federal, para edificar 350 Unidades Básicas de Vivienda Rural a fin de apoyar a los poblanos que habitan viviendas provisionales hechas con materiales precarios y en condiciones de rezago social, con una inversión de 49 millones de pesos.
- Con el Programa Estatal Cuartos Dormitorio se busca suministrar y colocar ampliaciones de vivienda en distintos municipios del Estado de Puebla a través de sistemas de construcción innovadores y eficaces.
- Adicionalmente se inició el Programa Estatal de Colocación de Techos para colocar Techos de Lámina de Fibrocemento en distintos municipios del Estado de Puebla.
- Con el Programa de Estufas Ecológicas en viviendas de la localidad de Calputitla, Municipio de Tlaola, se concretaron 43 acciones en beneficio de personas de alta marginación, para mejorar sus condiciones de vida.

Efecto social del alcance de metas del indicador:

- Con la cooperación de los 3 niveles de gobierno, se implementó el Programa de Construcción y Colocación de Techos basado en la focalización y en la mejora de los materiales y la dignificación de hogares particulares habitados que tienen un techo cubierto por material precario.
- El Gobierno del Estado de Puebla implementó una estrategia con el Gobierno Federal a través de la CONAVI, con los gobiernos municipales y con organismos privados certificados con el Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda edificando recámaras adicionales que permitan espacios dignos y cómodos de convivencia.
- En coordinación con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), con la Delegación en el Estado de Puebla de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y con el Ayuntamiento del Municipio de Puebla se realizaron acciones a través del Programa Vivienda Digna, del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitantes Populares (FONHAPO).

- Para ampliar la cobertura de acciones de ampliación de vivienda el Programa Estatal Cuartos Dormitorio con la colaboración de Municipios en esquema peso a peso que tengan población con viviendas en condición de hacinamiento.
- Con la idea de fortalecer la respuesta al problema de viviendas con techos de materiales precarios, la Secretaría de Desarrollo Social crea el Programa Estatal de Colocación de Techos con la colaboración de Gobiernos Municipales en el esquema peso a peso, y busca ampliar la respuesta en diferentes Municipios del Estado de Puebla que presenten esta carencia.

Datos del Indicador	
Indicador para Resultados:	Porcentaje de la población en viviendas con hacinamiento en el Estado de Puebla, componente de la Carencia por Calidad y Espacios en la Vivienda.
Nivel:	Propósito
Tipo:	Estratégico
Dimensión:	Eficiencia
Método de Cálculo:	Porcentaje de la población en viviendas con hacinamiento en el Estado de Puebla publicado por CONEVAL
Unidad de Media:	Porcentaje
Frecuencia de Medición:	Bienal
Forma de Interpretación:	Descendente

Desempeño					
Meta Programada	Logro al 31 de Diciembre	Parámetros de la Semaforización			Porcentaje de Cumplimiento
14.25	ND	14.40	14.50	14.60	ND
Unidad Responsable:		Subsecretaría de Vivienda y Programas Urbanos			

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social.

Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2014.

Causas de las variaciones entre el logro y la meta programada del indicador:

- La Secretaría de Desarrollo Social establece el indicador: "Porcentaje en viviendas con hacinamiento en el Estado de Puebla", publicado por CONEVAL mismo que a su vez, es un componente del indicador para medir la población con la Carencia Social por Calidad y Espacios en la Vivienda. Debido a que la frecuencia de medición del

indicador es bienal, no se tienen los resultados alcanzados para 2014, los cuales serán publicados por el órgano responsable el mes de julio de 2015.³

- El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) es el encargado de señalar los criterios para la carencia social relativa a Calidad y Espacios en la Vivienda, que incluye cuatro componentes que son: Población en viviendas con Pisos de Tierra, Población en viviendas con Techo de Material Endeble, Población en viviendas con muros de material endeble, Población en viviendas con hacinamiento.
- Detallamos las acciones del Gobierno del Estado para incidir en este componente del indicador de hacinamiento:
 - El Proyecto de Aportación al Convenio de Coordinación para el Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda que cuenta con Subsidio Federal de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), se estableció como meta final edificar 11 mil 250 ampliaciones de vivienda en municipios con alto grado de concentración de viviendas en condiciones de hacinamiento en el Estado.
 - A través del Programa Estatal Cuartos Dormitorio, se estableció como meta final edificar 5,320 acciones de Suministro y Colocación de Cuartos Dormitorio en municipios de distintas regiones del Estado de Puebla.
 - Con la colaboración operativa al Programa Vivienda Digna del Gobierno federal se edificaron 350 viviendas nuevas a familias de pobreza extrema en Juntas Auxiliares con población indígena con alto grado de rezago social del Municipio de Puebla.

Efecto social del alcance de metas del indicador:

- Con la idea de fortalecer la respuesta al Problema de hacinamiento, la Secretaría de Desarrollo Social crea el Programa Estatal Cuartos Dormitorio el cual, con la colaboración de Gobiernos Municipales bajo el esquema peso a peso, se establece como meta colocar Cuartos Dormitorio ampliando la cobertura de atención a más Municipios del Estado de Puebla.
- A través de la participación de la Secretaría de Desarrollo Social en el Programa Vivienda Digna, se sustituyen viviendas hechas con materiales provisionales por Unidades Básicas de Vivienda Rural que cumple con las especificaciones técnicas establecidas por el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO).

³ http://www.coneval.gob.mx/Informes/Pobreza/Calendario_de_difusion_MEDICION_POBREZA_2014.pdf

Servicios de Salud del Estado de Puebla

Misión: Contribuir al desarrollo humano de las y los poblanos, mediante la promoción, la prevención y la atención de la salud, garantizando el acceso universal a servicios integrales, oportunos y de calidad, con un enfoque en las necesidades de las personas, y en el uso eficiente, honesto y transparente de los recursos.

Programa Presupuestario		Presupuesto (Miles de pesos)			Porcentaje Ejercido	
Clave	Denominación	Aprobado (1)	Modificado (2)	Ejercido (3)	(3) / (1)	(3) / (2)
E025	Seguro Popular	4 429 735.5	4 440 649.0	4 222 552.9	95.3	95.1

Datos del Indicador	
Indicador para Resultados: Nivel: Tipo: Dimensión: Método de Cálculo: Unidad de Medida: Frecuencia de Medición: Forma de Interpretación:	Proporción del gasto de bolsillo en salud de los hogares Fin Estratégico Eficacia $((V1/V2) * 100)$ Porcentaje Bienal Descendente

Desempeño					
Meta Programada	Logro al 31 de Diciembre	Parámetros de la Semaforización			Porcentaje de Cumplimiento
58.4	N/A	58.25	61.02	63.8	N/A
Unidad Responsable		Oficina del C. Secretario			

Fuente: Servicios de Salud del Estado de Puebla.
Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2014.

Causas de las variaciones entre el logro y la meta programada del indicador:

- El programa presupuestario “Seguro Popular” estableció, el indicador estratégico “Proporción del gasto de bolsillo en salud de los hogares”, que tiene como finalidad medir el ahorro que las familias del estado generan mediante el aseguramiento médico de la población. Sin embargo, debido a que la frecuencia de medición del indicador es bienal, la medición próxima se efectuará en 2015. No obstante, cabe mencionar que con la implementación del programa Medicinas para Todos, se cubrió la totalidad de medicamentos con disponibilidad y vales de medicina. Lo anterior significó, la entrega de 32 millones 666 mil medicamentos gratuitos y el otorgamiento de 207 mil vales canjeables de medicamentos, sin costo para el usuario.

Efecto social del alcance de metas del indicador:

El Gobierno del Estado de Puebla ha refrendado el compromiso con la sociedad para garantizar el acceso universal a los servicios de salud mediante esquemas de coordinación institucional que reflejan el aseguramiento de la población que habita en zonas de alta y mediana marginación, y aunque la frecuencia de medición es bienal, los alcances de la meta se materializan en el siguiente beneficio:

- Mediante la cobertura total de medicamentos con disponibilidad y vales de medicina, el programa Medicinas para Todos incidió en el ahorro de las familias poblanas, evitando así que hicieran un gasto de bolsillo en detrimento de su economía familiar. Asimismo, Puebla se ubicó en el 2do lugar nacional en satisfacción de los usuarios por el abasto de medicamentos, de acuerdo al Instituto Nacional de Salud Pública.

Datos del Indicador	
Indicador para Resultados:	Porcentaje de avance en el cumplimiento de incorporación de personas al seguro popular
Nivel:	Propósito
Tipo:	Estratégico
Dimensión:	Eficacia
Método de Cálculo:	(Número de personas incorporadas en el año / total de personas programadas a incorporar) * 100
Unidad de Medida:	Porcentaje
Frecuencia de Medición:	Anual
Forma de Interpretación:	Ascendente

Desempeño					
Meta Programada	Logro al 31 de Diciembre	Parámetros de la Semaforización			Porcentaje de Cumplimiento
100.0	113.0	95.0	90.0	85.0	113.0
Unidad Responsable:		Oficina del C. Secretario			

Fuente: Servicios de Salud del Estado de Puebla.
Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2014.

Causas de las variaciones entre el logro y la meta programada del indicador:

Para el Programa Presupuestario denominado “Seguro Popular”, se fijó para 2014 el indicador estratégico “Porcentaje de avance en el cumplimiento de incorporación de personas al seguro popular”, con el propósito de medir el avance en la incorporación de las personas a este derecho. Al término del ejercicio fiscal, se reportó un porcentaje de cumplimiento de 113 por ciento respecto a lo programado para 2014. Este resultado se explica por las siguientes causas:

- Se reforzó la afiliación al Seguro Popular en 7 municipios prioritarios que concentran el mayor número de personas sin servicios de salud, mediante la participación de 110 afiliadores que realizaron visitas casa por casa.
- Con la participación de los Módulos de Atención y Orientación (MAO) del Seguro Popular, se facilitó la afiliación y reafiliación a través de la integración de 105 puntos de atención.
- Para promover la inscripción al Seguro Popular, se implementaron 2 campañas: “Affiliate Reaffiliate” y “Yo sí tengo Seguro Popular”, logrando 3 millones 481 mil impactos a través de distintos medios de comunicación. Con la afiliación alcanzada se obtuvo el 2do lugar nacional en avance de afiliación acumulada 2013-2014 en los municipios incluidos dentro de la Cruzada Nacional Contra el Hambre.

En los 51 municipios prioritarios para el estado, se realizaron 338 mil 488 nuevas afiliaciones al Seguro Popular, como resultado del éxito de implementación de acciones estratégicas del gobierno del Estado que implican un esquema de coordinación interinstitucional para garantizar el acceso universal a los servicios de salud.

Efecto social del alcance de metas del indicador:

Los beneficios económicos y sociales alcanzados por la meta del indicador, inciden en los siguientes aspectos:

- Con la cobertura integral de servicios de salud que proporciona el Seguro Popular, se coadyuvó a disminuir el gasto de bolsillo que generan las familias poblanas para atender su salud, de este modo se redujo el riesgo de empobrecimiento de los hogares de la entidad a través del abasto y surtimiento de medicamentos, atención médica gratuita, estudios de diagnóstico, atención en el primer nivel de atención y en los hospitales de especialidad, mejora en infraestructura de la red pública y privada, intervenciones acreditadas y programadas para la atención de menores con el Seguro Médico Siglo XXI, además de cubrir enfermedades que generan gastos catastróficos mediante el Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos, lo que impacta directamente en la economía familiar de las y los afiliados al Seguro Popular.
- A través de la campaña de afiliación que incluyó los 51 municipios prioritarios para el estado en la Cruzada Nacional Contra el Hambre, se logró afiliar y garantizar el acceso universal a la salud a 338 mil 488 personas en condiciones de vulnerabilidad.
- El Programa “Unidades Móviles de Desarrollo”, realizó 3 mil 430 servicios relacionados al cumplimiento de la meta, de los cuales destacan un mil 645 afiliaciones y un mil 785 reafiliaciones al Seguro Popular, garantizando así, el acceso a los servicios salud de las personas que habitan en comunidades marginadas de los municipios de Atlixco, Chignahuapan, Huejotzingo, Hueytamalco, Puebla, San Martín Texmelucan, Tehuacán y Zacatlán.
- Uno de los mayores beneficios de estar afiliado al Seguro Popular, es poder acceder de manera gratuita a 285 intervenciones que están contempladas en el Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES). Dichas intervenciones incluyen de forma explícita y pormenorizada un mil 621 enfermedades.

Secretaría de Educación Pública

Misión: Articular las políticas públicas para poner al centro de las mismas a niños, jóvenes y adultos, a través de un servicio educativo con equidad, calidad, pertinencia y cobertura, que permita desarrollar programas y acciones tendientes a mejorar y ampliar las oportunidades de aprendizaje con estrategias de atención holística, corresponsable y participativa.

Programa Presupuestario		Presupuesto (Miles de pesos)			Porcentaje Ejercido	
Clave	Denominación	Aprobado (1)	Modificado (2)	Ejercido (3)	(3) / (1)	(3) / (2)
E004	Educación Básica	15 436 383.6				

Datos del Indicador	
Indicador para Resultados:	Porcentaje de eficiencia terminal en Educación Secundaria
Nivel:	Fin
Tipo:	Estratégico
Dimensión:	Eficacia
Método de Cálculo:	(Número de alumnos egresados de tercero de secundaria en el año n/ total de alumnos de nuevo ingreso a primero de primaria del año n-8)* 100
Unidad de Medida:	Porcentaje
Frecuencia de Medición:	Anual
Forma de Interpretación:	Ascendente

Desempeño					
Meta Programada	Logro al 31 de Diciembre	Parámetros de la Semaforización			Porcentaje de Cumplimiento
87.80	86.27	82.40	78.00	73.72	98.3
Unidad Responsable:		Subsecretaría de Educación Básica			

Fuente: Secretaría de Educación Pública.
Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2014.

Causas de las variaciones entre el logro y la meta programada del indicador:

La Secretaría de Educación Pública, estableció el indicador estratégico “Porcentaje de eficiencia terminal en Educación Secundaria”, el cual mide la eficacia con que las instituciones educativas permiten que los estudiantes terminen sus estudios de dicho nivel. Al final del ejercicio fiscal, el indicador mostró un porcentaje de cumplimiento de 101.7 por ciento, este resultado se explica por lo siguiente:

- Se disminuyó el porcentaje de reprobación escolar en primaria y secundaria, que pasó de un 3 por ciento y 12.8 por ciento en 2010, a un 1.2 por ciento y 9.8 por ciento en 2014, respectivamente.
- A través del Programa Escuela Voluntad, Armonía, Legalidad, Orientación y Respeto (Valor), se realizaron eventos como pláticas, conferencias, reuniones municipales, obras de teatro y talleres para difundir los valores universales, con la finalidad de disminuir prácticas de violencia y acoso escolar que pueden derivar en abandono escolar. Este programa incidió en 224 mil 482 alumnos y 5 mil docentes y directivos de mil 442 escuelas de Educación Básica.
- Durante el 2014 se otorgaron 14 mil 238 becas entregadas en 206 municipios del Estado de Puebla para alumnos de Educación Básica con excelencia académica.
- Se realizaron descuentos educativos para alumnos desde nivel básico hasta superior y posgrado en escuelas particulares con RVOE estatal y 31 mil 692 descuentos educativos para alumnos del Estado de Puebla.
- En el marco de la Estrategia Nacional para impulsar la Convivencia Escolar Pacífica con Perspectiva de Género en Educación Básica, se efectuaron conferencias itinerantes para informar y capacitar a 869 figuras educativas en temas de prevención de la violencia hacia las mujeres.
- Congresos itinerantes Hagamos las Paces, que contribuyeron directamente en las 23 escuelas que presentaban mayor incidencia por acoso escolar, adicciones y violencia, en beneficio de 6 mil 699 estudiantes y 2 mil 175 padres y madres de familia.
- En el marco del Programa de Inclusión Social (PROSPERA), la SEP del Estado de Puebla se encargó de dar seguimiento y verificar la asistencia regular a la escuela de 493 mil 741 estudiantes de Educación Básica.
- Para incentivar al mejor desempeño escolar, además de proveer herramientas de trabajo que influyan de manera positiva en la continuación de los niños en la escuela, se entregaron 11 mil computadoras portátiles a los alumnos con los mejores desempeños académicos de Educación Básica.

Efecto social del alcance de metas del indicador:

- Se aporta al desarrollo de los niños con una Educación Básica de calidad en condiciones que les permitirá acceder a un margen amplio de oportunidades en el futuro.
- Se contribuye a una formación sana de los niños en materia de respeto de derechos humanos y convivencia pacífica.

- Por medio de la disminución de la carencia en educación, se impacta en la disminución de la reproducción intergeneracional de la pobreza en las familias de la entidad.

Datos del Indicador	
Indicador para Resultados:	Porcentaje de cobertura en Educación Básica
Nivel:	Propósito
Tipo:	Estratégico
Dimensión:	Eficiencia
Método de Cálculo:	((Número de alumnos de inicial + preescolar + no. de alumnos de educación primaria + no. de alumnos de secundaria) / población total de 0 a 15 años de edad en el estado)*100
Unidad de Media:	Porcentaje
Frecuencia de Medición:	Anual
Forma de Interpretación:	Ascendente

Desempeño					
Meta Programada	Logro al 31 de Diciembre	Parámetros de la Semaforización			Porcentaje de Cumplimiento
77.69	95.94	73.80	69.90	66.00	123.49
Unidad Responsable:		Subsecretaría de Educación Básica			

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2014.

Causas de las variaciones entre el logro y la meta programada del indicador:

La Secretaría de Educación Pública, fijó el indicador estratégico de nivel Propósito de "Porcentaje de cobertura en Educación Básica", el cual mide la eficiencia con que las instituciones de educación pública ofrecen servicios educativos a su población objetivo. Al final del ejercicio fiscal, el indicador mostró un porcentaje de cumplimiento de 123 por ciento, este resultado se explica por lo siguiente:

- Para facilitar el acceso a la educación a sectores de la sociedad marginados, se implementó el Programa de Educación Básica para Niñas y Niños de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes (PRONIM), con el apoyo de Aulas Móviles, se atendió a 664 niños y niñas en los niveles de educación Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria.
- Con una inversión de 11 millones 235 mil pesos, los servicios de los Centros de Educación Primaria y Capacitación para Niños y Niñas Indígenas (CEPCNNI) y los

Albergues Rurales, apoyaron el acceso a la Educación Primaria de 722 estudiantes indígenas de escasos recursos económicos.

- El programa busca elevar la cobertura y calidad educativas en las 500 escuelas del estado con mayor rezago.
- Se implementó el Programa de Atención Intensiva con los objetivos de elevar el nivel de aprendizaje en español y matemáticas y prevenir el abandono escolar en la educación secundaria. Se capacitó a 140 supervisores y jefes de sector para el desarrollo de habilidades de gestión.
- Se realizó el Curso de Verano a 4 mil 800 estudiantes que concluyeron el 2do de primaria. Con la ayuda de 418 tutores (estudiantes de normales y universidades) y material específicamente diseñado para ello.
- Se capacitó docentes que imparten 1ro o 2do grado de primaria para el reforzamiento de sus competencias en la enseñanza de matemáticas y español.
- Los estudiantes de las escuelas PAI redujeron en un 38 por ciento la brecha académica.
- Se implementó el programa de atención al rezago educativo, “Yo si Voy al Preescolar”, con el cual se logró una inscripción total de 48 mil 494 niños de 3 a 5 años de edad.
- Con las inscripciones que produjo “Yo si Voy al Preescolar” la cifra de alumnos en este último periodo se incrementó en 34 mil nuevos alumnos, dando un total estimado de 184 mil estudiantes.
- Fueron edificados 2 Centros de Desarrollo Infantil (CENDI), en los municipios de Puebla y San Miguel Xoxtla. De la misma manera, se realizaron obras complementarias en los CENDI ubicados en Amozoc, Cuautlancingo, San Martín Texmelucan y Tehuacán, con una inversión de 25 millones 619 mil pesos.
- Mediante el Programa de Mantenimiento Preventivo a Escuelas Públicas de Nivel Básico, se benefició a 707 escuelas públicas de Preescolar, Primaria y Secundaria y a una población escolar de más de 247 mil estudiantes.
- Por medio de un convenio con el Gobierno Estatal y Federal para el fomento de las actividades sociales prioritarias, se ejerció una inversión de 114 millones 881 mil pesos para mejorar la infraestructura educativa de 11 planteles de Educación Básica.

Efecto social del alcance de metas del indicador:

- Mayor inclusión en el desarrollo a niños en condiciones de marginación o pobreza.
- Se contribuye a la disminución de fenómenos sociales nocivos como el trabajo infantil en niños de 5 a 15 años de edad.
- Fortalecimiento de estrategias integrales de desarrollo social que conjuntan programas y estrategias en materia de salud, alimentación y educación, lo que permite impactar de manera positiva en fenómenos como la pobreza.
- La infraestructura y demás estrategias vinculadas para aumentar la cobertura en nivel básico, se convierten en un elemento indispensable para acotar la brecha de desigualdad de condiciones, por medio de la disminución del rezago educativo.

Secretaría de Educación Pública

Misión: Articular las políticas públicas para poner al centro de las mismas a niños, jóvenes y adultos, a través de un servicio educativo con equidad, calidad, pertinencia y cobertura, que permita desarrollar programas y acciones tendientes a mejorar y ampliar las oportunidades de aprendizaje con estrategias de atención holística, corresponsable y participativa.

Programa Presupuestario		Presupuesto (Miles de pesos)			Porcentaje Ejercido	
Clave	Denominación	Aprobado (1)	Modificado (2)	Ejercido (3)	(3) / (1)	(3) / (2)
E005	Educación Media Superior	35 412. 4				

Datos del Indicador	
Indicador para Resultados:	Porcentaje de eficiencia terminal en Educación Media Superior
Nivel:	Fin
Tipo:	Estratégico
Dimensión:	Eficacia
Método de Cálculo:	(Número de alumnos que egresan de Educación Media Superior del ciclo escolar n/total de alumnos inscritos a primer grado en Educación Media Superior ciclo escolar n-2)*100
Unidad de Medida:	Porcentaje
Frecuencia de Medición:	Anual
Forma de Interpretación:	Ascendente

155

Desempeño					
Meta Programada	Logro al 31 de Diciembre	Parámetros de la Semaforización			Porcentaje de Cumplimiento
73.97	75.33	70.27	66.57	62.87	101.83
Unidad Responsable		Subsecretaría de Educación Media Superior			

Fuente: Secretaría de Educación Pública.
Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2014.

Causas de las variaciones entre el logro y la meta programada del indicador:

La Secretaría de Educación Pública, estableció el indicador estratégico “Porcentaje de eficiencia terminal en Educación Media Superior”, el cual mide la eficacia con que las instituciones educativas permiten que los estudiantes terminen sus estudios de dicho nivel. Al final del ejercicio fiscal, el indicador mostró un porcentaje de cumplimiento de 101.83 por ciento, este resultado se explica por lo siguiente:

- 122 mil 614 alumnos de mil 776 colegios de Educación Media Superior, visitaron los Organismos Públicos Descentralizados de Educación Superior Tecnológica, donde se les brindó información sobre las carreras que se ofrecen.
- Se realizaron diagnósticos iniciales a los estudiantes de colegios de Educación Media Superior, para identificar el nivel de conocimientos con el que contaban en las asignaturas de ciencias básicas, lo que llevó al desarrollo de estrategias específicas de apoyo en esas áreas. Asimismo, se impartieron 138 cursos de inducción que permitieron regularizar a 15 mil 971 alumnos que presentaban deficiencias al respecto.
- Se entregaron, 5 mil computadoras portátiles a alumnos de alto desempeño.
- Por medio del Programa de Becas en Educación Media Superior (PROBEMS), que cuenta con participación federal y estatal, se benefició a más de 9 mil 124 estudiantes de 523 bachilleratos generales en alguna de las líneas de Permanencia: Ingreso, Excelencia, Hijos de Militares y Personas con capacidades diferentes. Otros un mil 231 alumnos fueron apoyados con becas con el programa Yo no Abandono.
- Con el programa “Por los que se quedan” y “Adelante” se benefició a 852 alumnos, logrando la incorporación de la beca “Adelante” para alumnos de Educación Media Superior.

Efecto social del alcance de metas del indicador:

- El cumplimiento de la meta en relación a la eficiencia terminal en Educación Media Superior permitió impactar en otros indicadores estratégicos como el de Absorción Escolar en Nivel Superior. Para el año 2014, el porcentaje de alumnos egresados de Bachillerato y que fueron absorbidos por las distintas instituciones de Educación Superior alcanzó el 98 por ciento.
- Se contribuye a un desarrollo social de los jóvenes por medio de servicios educativos de calidad, alejándolos de fenómenos sociales nocivos como la violencia, las adicciones y el crimen.
- Por medio de la disminución de la carencia en educación, se impacta en la disminución de la reproducción intergeneracional de la pobreza en las familias de la entidad.

Datos del Indicador	
Indicador para Resultados:	Índice de cobertura en Educación Media Superior
Nivel:	Propósito
Tipo:	Estratégico
Dimensión:	Eficiencia
Método de Cálculo:	(Población atendida de 15 a 18 años de edad de Educación Media Superior/población en edad de 15 a 18 años en el estado)*100
Unidad de Medida:	Porcentaje
Frecuencia de Medición:	Anual
Forma de Interpretación:	Ascendente

Desempeño					
Meta Programada	Logro al 31 de Diciembre	Parámetros de la Semaforización			Porcentaje de Cumplimiento
70.73	75.80	67.19	65.65	60.12	107.16
Unidad Responsable:		Subsecretaría de Educación Media Superior			

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2014.

Causas de las variaciones entre el logro y la meta programada del indicador:

La Secretaría de Educación Pública, fijó el indicador estratégico de nivel Propósito de “Índice de cobertura en Educación Media Superior”, el cual mide la eficiencia con que las instituciones de educación pública ofrecen servicios educativos a su población objetivo. Al final del ejercicio fiscal, el indicador mostró un porcentaje de cumplimiento de 107 por ciento, este resultado se explica por lo siguiente:

- A través del Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior 2014, se destinaron recursos por un monto de 60 millones 580 mil pesos a la mejora de la infraestructura de 24 planteles de los subsistemas del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla (COBAEP), y del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).
- Mediante el Programa Peso a Peso y el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), se canalizaron 60 millones 781 mil pesos a obras de construcción, rehabilitación y equipamiento de infraestructura de Educación Media Superior.
- Con el modelo de educación a distancia se benefició a 3 mil nuevos alumnos en Bachilleratos a Distancia, a través de los 13 centros y 4 campus que fueron abiertos este año.

- Con la rehabilitación de 18 centros escolares, se benefició a 55 mil 734 alumnos de centros escolares. Asimismo se construyeron 13 Centros de Educación a Distancia con una inversión de 271 millones 769 mil pesos.
- A través de la modalidad de Preparatoria Abierta se tienen matriculados a 8 mil 355 estudiantes activos reportados para el Formato Estadístico 911.
- Se han emitido 2 mil 343 certificados en la modalidad de Preparatoria Abierta.
- Durante los años 2013 y 2014 se han instalado 61 planteles de Telebachilleratos, contando con una matrícula de un mil 200 alumnos con 3 docentes desde el primer año.

Efecto social del alcance de metas del indicador:

- Mejores oportunidades de desarrollo para jóvenes mayores de 15 años.
- Seguimiento a los proyectos y estrategias que buscan incrementar la cobertura y la eficiencia terminal en la educación básica.
- Se contribuye a la disminución de fenómenos sociales nocivos como el trabajo infantil.
- Fortalecimiento de estrategias integrales de desarrollo social que conjuntan programas y estrategias en materia de salud, alimentación y educación, lo que permite impactar de manera positiva en fenómenos como la pobreza y la desigualdad de condiciones.
- En resumen, la infraestructura que permite ampliar la cobertura educativa en nivel medio superior se conforma como un componente indispensable para articular de mejor manera los logros alcanzados en educación básica y los esfuerzos realizados en educación superior. Lo que representa una importante contribución al desarrollo de los jóvenes en un momento de la vida que requiere atención especial como lo es la adolescencia.

Secretaría de Educación Pública

Misión: Articular las políticas públicas para poner al centro de las mismas a niños, jóvenes y adultos, a través de un servicio educativo con equidad, calidad, pertinencia y cobertura, que permita desarrollar programas y acciones tendientes a mejorar y ampliar las oportunidades de aprendizaje con estrategias de atención holística, corresponsable y participativa.

Programa Presupuestario		Presupuesto (Miles de pesos)			Porcentaje Ejercido	
Clave	Denominación	Aprobado (1)	Modificado (2)	Ejercido (3)	(3) / (1)	(3) / (2)
E006	Educación Superior	3 496 945.4	N/A	3 670 544.6		

Datos del Indicador	
Indicador para Resultados:	Porcentaje de cobertura educativa en educación superior
Nivel:	Fin
Tipo:	Estratégico
Dimensión:	Eficacia
Método de Cálculo:	(Número de alumnos inscritos en educación superior/total de la población escolar en edad de 19 a 23 años)*100
Unidad de Medida:	Porcentaje
Frecuencia de Medición:	Anual
Forma de Interpretación:	Ascendente

Desempeño					
Meta Programada	Logro al 31 de Diciembre	Parámetros de la Semaforización			Porcentaje de Cumplimiento
38.13	39.4	36.22	34.32	32.41	103.33
Unidad Responsable: Subsecretaría de Educación Superior					

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2014.

Causas de las variaciones entre el logro y la meta programada del indicador:

La Secretaría de Educación Pública, estableció el indicador estratégico “Porcentaje de cobertura educativa en educación superior”, el cual mide la eficiencia con que se capta a la población en edad de estudiar entre los 19 y 22 años por las instituciones de educación pública. Al final del ejercicio fiscal, el indicador mostró un porcentaje de cumplimiento de 103 por ciento. Este comportamiento se explica por lo siguiente:

- Se destinó una inversión de 107 millones 968 mil pesos, a la construcción y ampliación de espacios educativos y 76 millones 301 mil pesos por medio del programa Peso a Peso, para la construcción de Universidades de Educación a Distancia.
- Se atendieron a 227 mil 646 alumnos y alumnas en las 240 instituciones de educación superior y 31 escuelas normales.
- La implementación del Modelo de Educación a Distancia, amplió y diversificó la oferta educativa de Educación Superior, lo que permitió enfocarse en las zonas del estado con mayor marginación y carencia en servicios educativos. En el 2014 se abrieron en esta modalidad 13 centros y 4 campus, atendiendo a 8 mil alumnos.

Efecto social del alcance de metas del indicador:

- La cobertura de nivel superior, pasando de 35 por ciento en 2013 a un 39.4 por ciento en 2014.
- El cumplimiento de la meta demostró el éxito de las estrategias de gobierno en materia de ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa de este nivel.
- Se contribuye a la mejora de las condiciones de vida de los jóvenes en edad de estudiar un programa de educación superior, posibilitando la oportunidad de entrar al mercado laboral.
- Se abren mayores oportunidades laborales para los profesionistas docentes ante la exigencia de cumplir con un mayor número de programas de estudios de nivel superior.

Datos del Indicador	
Indicador para Resultados:	Porcentaje de alumnos que concluyen sus estudios de Educación Superior
Nivel:	Propósito
Tipo:	Estratégico
Dimensión:	Eficiencia
Método de Cálculo:	(Número de alumnos que abandonan sus estudios de educación superior/total de alumnos matriculados en el nivel de educación superior en el estado)*100
Unidad de Media:	Porcentaje
Frecuencia de Medición:	Anual
Forma de Interpretación:	Ascendente

Desempeño					
Meta Programada	Logro al 31 de Diciembre	Parámetros de la SemafORIZACIÓN			Porcentaje de Cumplimiento
12.10	12.10	11.49	10.80	10.28	100
Unidad Responsable: Subsecretaría de Educación Superior					

Fuente: Secretaría de Educación Pública.
Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2014.

Causas de las variaciones entre el logro y la meta programada del indicador:

La Secretaría de Educación Pública, estableció el indicador estratégico de nivel Propósito de “Porcentaje de alumnos que concluyen sus estudios de educación superior”, el cual mide la eficiencia con que las instituciones de educación pública permiten que los estudiantes finalicen sus estudios de educación superior. Al final del ejercicio fiscal, el indicador mostró un porcentaje de cumplimiento de 100 por ciento este resultado se explica por lo siguiente:

- Mediante el programa BK2 PUEBLA, se aplicaron descuentos en la colegiatura mensual y en la inscripción a un numeroso grupo de estudiantes que ingresan a Instituciones de Educación Superior de Financiamiento Privado. En 2014 se logró la participación de 149 Instituciones y 27 Organismos Públicos Descentralizados.
- Por medio del programa Becas Manutención se otorgó en 2014, en conjunto con el Gobierno Federal, 18 mil 709 becas a igual número de estudiantes de 48 instituciones de Educación Superior. Lo que significó una inversión acumulada de 945 millones 177 mil pesos.
- Con el Programa Bécalos — en el que participaron el Gobierno estatal, el federal y la Fundación Televisa— se otorgaron, en la presente Administración, 2 mil 31 becas a estudiantes de 7 Universidades Tecnológicas de la entidad.
- Así mismo, se realizaron una serie de acciones dentro de los Organismos Públicos Descentralizados de Educación Superior Tecnológica con el objetivo de disminuir el abandono escolar, entre las que destacan:
 - Programa de acompañamiento y tutorías, con 29,295 estudiantes beneficiados.
 - Pláticas sobre embarazos no esperados, con 11,037 estudiantes beneficiados.
 - Asesoría para alumnos con alto índice de reprobación, con 4,360 estudiantes beneficiados.
 - Orientación psicológica y seguimiento de alumnos, con 3,394 estudiantes beneficiados.

Efecto social del alcance de metas del indicador:

- Mejores oportunidades laborales para jóvenes mayores de 22 años.
- Incremento del capital humano para los distintos sectores productivos por medio de profesionistas y técnicos mejor capacitados.
- Mayores incentivos para la inversión nacional y extranjera en busca de profesionistas y técnicos con educación superior.
- Contribuye al acotamiento de la desigualdad por medio de la disminución de la carencia en los servicios de educación.
- En resumen, el cumplimiento de la meta en el porcentaje de alumnos que concluyen sus estudios de educación superior permite activar un ciclo virtuoso en la actividad económica aportando mejores condiciones para la inversión y diversificación de los sectores productivos, brindando oportunidades de desarrollo para los jóvenes.

Secretaría de Finanzas y Administración

Misión: Promover el desarrollo del estado de Puebla mediante la administración honesta, transparente y eficiente de los recursos públicos, impulsando la modernización, la profesionalización del capital humano y la mejora regulatoria, para impactar en los proyectos con la finalidad de que repercutan en el aumento de la calidad de vida, el empleo, las inversiones y las oportunidades para todos los habitantes de la entidad y aquellos poblados que se encuentran fuera del territorio estatal.

Programa Presupuestario		Presupuesto (Miles de pesos)			Porcentaje Ejercido	
Clave	Denominación	Aprobado (1)	Modificado (2)	Ejercido (3)	(3) / (1)	(3) / (2)
P003	Gestión para Resultados de la Administración Pública	238 552.8	1 053 187.4	922 330.0	386.64	87.58

Datos del Indicador	
Indicador para Resultados:	Posición que ocupa la entidad en el Índice de Información Presupuestal Estatal (IIPE) a nivel nacional
Nivel:	Fin
Tipo:	Estratégico
Dimensión:	Eficacia
Método de Cálculo:	Proviene de un dato absoluto del IMCO
Unidad de Medida:	Posición
Frecuencia de Medición:	Anual
Forma de Interpretación:	Descendente

Desempeño					
Meta Programada	Logro al 31 de Diciembre	Parámetros de la Semaforización			Cumplimiento
13	1	13	14	15	12 Posiciones a nivel nacional por encima de la meta programada.
Unidad Responsable:		Subsecretaría de Egresos			

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.
Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2014.

Causas de las variaciones entre el logro y la meta programada del indicador:

La Secretaría de Finanzas y Administración incorporó el indicador “Posición que ocupa la entidad en el Índice de Información Presupuestal Estatal (IIPE) a nivel nacional”, generado y publicado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), obteniendo Puebla el primer lugar a nivel nacional, lo cual es resultado del fortalecimiento de la calidad y difusión de la información presupuestal, mediante las siguientes acciones:

- Desglose de la información presupuestal y establecimiento de reglas claras para asignación y administración de recursos, con base en los criterios de legalidad honestidad, honradez, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, rendición de cuentas, perspectiva de género, y conforme a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Se realizaron acciones a fin de presentar de forma oficial información sobre la Ley de Ingresos con una estructura armonizada.
- La adopción de los diferentes clasificadores presupuestarios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable en la estructura de la clave programática ha permitido emitir las clasificaciones del gasto, mismas que son reguladas por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y han posibilitado a la ciudadanía una clara identificación de los ejecutores del gasto, la fuente de financiamiento, el destino y propósito de la utilización de los recursos públicos.
- Conforme a la publicación del IMCO en 2014, la entidad avanzó 18 posiciones desde 2010, superando en 12 lugares la meta propuesta en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 para este año.

Efecto social del alcance de metas del indicador:

Al inicio de la presente Administración se encontraba un escenario de opacidad del uso y destino de los recursos públicos, sin embargo, a través de la publicación oportuna de la Ley de Ingresos y Egresos del Estado de Puebla, así como el desarrollo de buenas prácticas en términos de disponibilidad de dicha información, ha impulsado el cumplimiento de las obligaciones de contabilidad gubernamental y el fenómeno de buenas prácticas, permitiendo a la población tener acceso a esta información de manera oportuna, clara y útil; fortaleciendo la transparencia y rendición de cuentas en la Entidad.

Datos del Indicador	
Indicador para Resultados:	Puntaje obtenido en la entidad a nivel nacional en el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las entidades federativas (ITDIF)
Nivel:	Propósito
Tipo:	Estratégico
Dimensión:	Eficiencia
Método de Cálculo:	Proviene de un dato absoluto de Aregional
Unidad de Medida:	Puntos
Frecuencia de Medición:	Anual
Forma de Interpretación:	Ascendente

Desempeño					
Meta Programada	Logro al 31 de Diciembre	Parámetros de la Semaforización			Porcentaje de Cumplimiento
79	95.12	75	71	70	120
Unidad Responsable:		Subsecretaría de Egresos			

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.
Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2014.

Causas de las variaciones entre el logro y la meta programada del indicador:

La Secretaría de Finanzas y Administración incorporó el indicador “Puntaje obtenido en la entidad a nivel nacional en el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las entidades federativas (ITDIF)”, el cual es un instrumento estadístico que fomenta la práctica de la transparencia en los gobiernos y cuantifica la disponibilidad y calidad de la información fiscal.

Su propósito es medir los esfuerzos que realizan las entidades federativas por ofrecer información de utilidad mediante esquemas y acciones que promuevan y fortalezcan la rendición de cuentas.

- De acuerdo con Aregional, en 2014 la entidad se posicionó en el segundo lugar en el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal (ITDIF), ascendiendo 20 posiciones respecto de 2010, y rebasando la meta establecida en el Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2017 para este año.
- Lo anterior, debido al incremento de los contenidos y la calidad de información publicada en el Portal de Transparencia Fiscal, lo cual contribuye a la transparencia y acceso a la información en la Entidad.

Efecto social del alcance de metas del indicador:

- El Gobierno del Estado se ha enfocado en fortalecer la transparencia y facilitar el acceso a la información con la presentación oportuna, clara y útil de los documentos que reflejan las decisiones del gasto que regirán la actividad gubernamental, sus indicadores estratégicos y de gestión; así como la evolución de las metas previstas en programas y proyectos estatales.
- El acceso a la información pública se ha convertido en una práctica que beneficia a todos: garantiza el derecho de acceso a la información del ejercicio gubernamental, hace ciudadanos informados y participativos, genera confianza en la autoridades; fomentando la integridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos.

Secretaría de la Contraloría

Misión: Promover el adecuado ejercicio de los recursos públicos del gobierno del Estado de Puebla, con un enfoque preventivo que fomenta una administración eficiente, eficaz, transparente y honesta, a través de mecanismos de control, supervisión permanente y evaluación de la gestión pública en beneficio de la sociedad.

Programa Presupuestario		Presupuesto (Miles de pesos)			Porcentaje Ejercido	
Clave	Denominación	Aprobado (1)	Modificado (2)	Ejercido (3)	(3) / (1)	(3) / (2)
E035	Combate a la Corrupción	56 134.8	55 508.3	55 508.3	98.88	100

Datos del Indicador	
Indicador para Resultados:	Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno
Nivel:	Fin
Tipo:	Estratégico
Dimensión:	Eficacia
Método de Cálculo:	Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno
Unidad de Medida:	Posición
Frecuencia de Medición:	Anual
Forma de Interpretación:	Descendente

167

Desempeño					
Meta Programada	Logro al 31 de Diciembre	Parámetros de la Semaforización			Porcentaje de Cumplimiento
26	ND	27	30	31	ND
Unidad Responsable:		Coordinación General Jurídica			

Fuente: Secretaría de la Contraloría.
Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2014.

Causas de las variaciones entre el logro y la meta programada del indicador:

A la Secretaría de la Contraloría le corresponde el seguimiento de la medición del Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno (INCBG), el cual tiene como fin evaluar el resultado de las acciones encaminadas a combatir la corrupción en la Administración Pública Estatal, mediante diversas estrategias para que promuevan esquemas de comunicación y corresponsabilidad ciudadana.

El Índice se calcula a nivel nacional por entidad federativa, a partir de una muestra de 35 trámites y servicios públicos, estatales, federales, municipales y particulares, por lo que permite distinguir a partir de los datos proporcionados por los jefes de hogar que utilizaron cada uno de los servicios medidos, variaciones en los niveles de corrupción de acuerdo con las características demográficas sociales y económicas de la población.

Se utiliza una escala que va de 0 a 100: a menor valor, menor corrupción. En 2010 se midieron trámites como: pago de predial, solicitud de beca para pagar algún tipo de estudios, recepción de correspondencia, obtención de cartilla militar / exentar el servicio militar, conexión de teléfono, infracciones en la vía pública, verificación vehicular, entre otros⁴. La meta de este indicador se estableció en 2010, tomando como línea base la publicación de 2007 de Transparencia Mexicana, en la cual, Puebla estaba en la posición 29, esperando alcanzar la posición 26 en 2014⁵.

En 2014, Transparencia Mexicana no publicó nuevos resultados, por lo que no se cuenta con la información actualizada.

Para incidir en el indicador, deben intervenir distintas dependencias, entidades y órdenes de gobierno; no obstante la Secretaría de la Contraloría, realizó las siguientes acciones en este rubro:

- A través del Programa de Ciudadano Encubierto se realizaron acciones coordinadas entre la Secretaría de la Contraloría y la Procuraduría General de Justicia, a fin de captar denuncias de aquellas personas que fueron víctimas de conductas contrarias a la Ley, cometidas por servidoras y servidores públicos.
- Adicionalmente, se solicitó a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, que llevaran a cabo acciones en 8 dimensiones que contribuyen a inhibir la corrupción tales como: alineación normativa, sistema de quejas, equipamiento, información pública, accesibilidad, capacitación, mejora de procesos e implementación de TIC's.

⁴ <http://www.tm.org.mx/indice-nacional-de-corrupcion-y-buen-gobierno-incbg/>

⁵ Si bien en mayo de 2011, Transparencia Mexicana publicó un nuevo resultado con datos correspondientes a 2010, en el que Puebla se ubicó en el lugar 15, se mantiene como línea base la medición de 2007, pues en la medición correspondiente a 2012 se les asignó un valor de “no especificado”, lo que no permite tener una referencia precisa.

Efecto social del alcance de metas del indicador:

La Secretaría de la Contraloría ha desarrollado un indicador *proxi* con el que se evalúa la calidad de 60 trámites y servicios de la administración pública estatal y que forman parte de la muestra para el cálculo del INCBG.

Para el año 2014 se aplicaron 6 mil 900 encuestas a usuarios para conocer su percepción respecto a la atención, amabilidad, información, instalaciones, capacitación y tiempo de atención, obteniendo una calificación promedio de 8.2, superior a la calificación promedio obtenida al inicio de la administración que era de 7.7, lo anterior representa un beneficio en términos de satisfacción de usuarios respecto a los trámites que son responsabilidad de la Administración Pública Estatal.

- El beneficio social que representa el cumplimiento de la meta del INCBG, es la generación de un entorno de confianza, transparencia y credibilidad hacia el gobierno estatal, municipal e incluso a los particulares en el Estado de Puebla.
- La inhibición de posibles actos de corrupción impacta en la economía familiar ya que al no “haber dado mordida”, se reduce la cifra promedio de gasto que los hogares mexicanos destinan a este rubro (14 por ciento de su ingreso).

Datos del Indicador	
Indicador para Resultados:	Porcentaje de acciones implementadas para identificar y combatir actos de corrupción cometidos por servidores públicos del Gobierno del Estado
Nivel:	Propósito
Tipo:	Estratégico
Dimensión:	Eficiencia
Método de Cálculo:	(Número de acciones, actos jurídicos y administrativos implementados para combatir a la corrupción / total de acciones, actos jurídicos y administrativos programados para combatir la corrupción) * 100
Unidad de Medida:	Porcentaje
Frecuencia de Medición:	Anual
Forma de Interpretación:	Regular

Desempeño					
Meta Programada	Logro al 31 de Diciembre	Parámetros de la Semaforización			Porcentaje de Cumplimiento
100	100	95	90	89	100
Unidad Responsable:		Coordinación General Jurídica			

Fuente: Secretaría de la Contraloría.

Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2014.

Causas de las variaciones entre el logro y la meta programada del indicador:

La Secretaría de la Contraloría estableció el indicador de “Porcentaje de acciones implementadas para identificar y combatir actos de corrupción cometidos por servidores públicos del Gobierno del Estado”. Este indicador permite observar las acciones de combate a la corrupción que fueron implementadas a fin de fortalecer la confianza en la Administración Pública Estatal.

La meta para este ejercicio fue cumplir con el 100 por ciento del total de las acciones, actos jurídicos y administrativos, programados por las unidades administrativas, contribuyendo cada una de ellas al logro de los objetivos establecidos.

Se logra el cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada, gracias a las acciones implementadas por el Gobierno del Estado, como son:

- Operativos de ciudadano encubierto, estrategia de la Secretaría de la Contraloría en la que participan ciudadanos con la finalidad de identificar y detectar prácticas de corrupción entre los servidores públicos del Gobierno del Estado en el desempeño de su cargo o comisión.
- Capacitaciones para fomentar la cultura de combate a la corrupción, dirigidas a servidores públicos de la administración pública estatal, a efecto de informarles sus obligaciones y las responsabilidades que pueden traer como consecuencia el incumplimiento de las mismas.
- Supervisiones, operativos y acciones de usuario simulado a unidades administrativas de dependencias y entidades; que contribuyen a verificar que la atención que se le brinda a la ciudadanía sea la adecuada, intervenir inmediatamente en los casos que ameriten solucionar el problema planteado y en su caso allegarse de los elementos que permitan identificar una probable responsabilidad de los servidores públicos, contribuyendo de esta manera a inhibir la corrupción
- Revisión de instrumentos jurídicos y difusiones de la normatividad vigente, que permiten apegar el actuar de los servidores públicos al marco legal que los rige.
- Atención de procedimientos, audiencias y su continuación en que se finquen responsabilidades a los servidores públicos, recursos de revocación, inconformidades y amparos interpuestos, a efecto de atender a la legalidad que se debe de sujetar todo procedimiento administrativo.
- Recepción de declaración de situación patrimonial, constituyendo éste un medio para dar seguimiento a la evolución razonable del patrimonio a través de un sistema con un formato de fácil acceso y simplificado.
- Expedición de constancias de no inhabilitado, coadyuvando al cumplimiento que tienen los servidores públicos de seleccionar, contratar, nombrar o designar a aquellos aspirantes que no se encuentren inhabilitados (resolución firme por autoridad competente) para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso de participar en los procedimientos de adjudicación del Gobierno del Estado de Puebla.

Efecto social del alcance de metas del indicador:

- Se contribuyó al fortalecimiento de la confianza ciudadana en la Administración Pública Estatal, al realizar acciones que reafirman el compromiso del Gobierno del Estado de mejorar la eficiencia operativa y la satisfacción de las y los usuarios de los trámites y servicios públicos.
- Con el Programa de Ciudadano Encubierto se logró sancionar prácticas ilegales de los servidores públicos.
- Mediante la supervisiones, operativos y acciones de usuario simulado se contribuyó a verificar que la atención que se le brinda a la ciudadanía sea la adecuada, provocando además generar un efecto inhibitorio en las prácticas irregulares de los servidores públicos.
- Se cumple con el compromiso de Gobierno del Estado en el actuar con legalidad, al realizar una revisión exhaustiva de los instrumentos jurídicos, y efectuando una difusión de la normatividad, ya que esto permite que los servidores públicos apeguen su actuar al marco legal que los rige.
- Se garantiza a los ciudadanos que en los procedimientos administrativos se salvaguardan los derechos humanos de legalidad y seguridad jurídica al atender y aplicar la ley en todos los procedimientos administrativos, audiencias y su continuación en que se finquen responsabilidades a los servidores públicos, recursos de revocación, inconformidades y amparos interpuestos
- Se contribuye a combatir la corrupción en la administración pública al dar seguimiento a la evolución razonable del patrimonio mediante la recepción de la declaración patrimonial de los servidores públicos.
- Se contribuye a fortalecer la certeza de los ciudadanos para garantizar que la contratación de los servidores públicos o participación de personas físicas o jurídicas en los procedimientos de adjudicación sea libre de personas inhabilitadas.
- Se contribuyó al fortalecimiento de la confianza ciudadana en la Administración Pública Estatal, al realizar acciones que reafirman el compromiso del Gobierno del Estado de mejorar la eficiencia operativa y la satisfacción de las y los usuarios de los servicios públicos.

Secretaría General de Gobierno

Misión: Conducir la política interna del Estado de Puebla, a través de la corresponsabilidad y la legalidad, bajo un enfoque de eficiencia institucional e innovación, para garantizar la paz y la transformación social.

Programa Presupuestario		Presupuesto (Miles de pesos)			Porcentaje Ejercido	
Clave	Denominación	Aprobado (1)	Modificado (2)	Ejercido (3)	(3) / (1)	(3) / (2)
E076	Gobernabilidad	33 093.3	35 507.1	35 507.1	107.3	100.0

Datos del Indicador	
Indicador para Resultados:	Índice de paz social y gobernabilidad
Nivel:	Fin
Tipo:	Estratégico
Dimensión:	Eficacia
Método de Cálculo:	(Número de expresiones sociales y/o políticas atendidas / número de expresiones sociales y/o políticas captadas)
Unidad de Medida:	Porcentaje
Frecuencia de Medición:	Anual
Forma de Interpretación:	Ascendente

172

Desempeño					
Meta Programada	Logro al 31 de Diciembre	Parámetros de la Semaforización			Porcentaje de Cumplimiento
70.0	70.0	66.5	63.0	59.5	100
Unidad Responsable:		Subsecretaría de Asuntos Políticos y Protección Civil			

Fuente: Secretaría General de Gobierno.

Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2014.

Causas de las variaciones entre el logro y la meta programada del indicador:

La Secretaría General de Gobierno, fijó para 2014 el indicador estratégico “Índice de paz social y gobernabilidad”, el cual tiene la finalidad de medir la eficacia de atención de expresiones sociales y/o políticas captadas. Al final del ejercicio fiscal, el indicador mostró un porcentaje de cumplimiento de 100 por ciento. Este comportamiento se explica por lo siguiente:

- Se realizaron 280 reuniones de vinculación interinstitucional en los diferentes distritos de la entidad; lo anterior con la finalidad de identificar oportunamente temas que pudieran poner en riesgo la gobernabilidad y paz social.
- Se alcanzó la meta programada debido a la oportuna captación y atención de la totalidad de expresiones sociales y /o políticas que representaron un riesgo a la tranquilidad del estado.
- Asimismo fueron atendidos los asuntos y/o conflictos en tiempo y forma, en virtud de que existió disposición de las partes involucradas para su resolución a través de los diversos mecanismos de mediación que ha implementado el Gobierno del Estado. Cabe hacer mención que aquellos temas que fueron captados pero que no eran competencia de dicha dependencia, se orientaron y fueron canalizados con la institución o autoridad competente.

Efecto social del alcance de metas del indicador:

- Crear en el estado un ambiente de confianza en cuanto a la inversión empresarial se refiere.
- Contribuir en el impulso social de participación y económico al detectar oportunamente los problemas sociales y/o políticas de los municipios, evitando manifestaciones innecesarias.
- Construir una imagen social de participación y acción social corresponsable con la autoridad municipal y estatal.
- Prevenir un conflicto, coadyuva a la operación continua de empresas, instituciones, organismos, incluso de las mismas dependencias de gobierno, evitando que se detengan las actividades económicas y sociales.
- En resumen, el beneficio social que representó el cumplimiento de la meta, es la construcción de un entorno de gobernabilidad y estabilidad social, política, económica y comercial a fin de propiciar un entorno de tranquilidad en el estado a través de la captación y atención de las expresiones sociales, privilegiando el diálogo entre los grupos sociales, políticos y civiles con autoridades para conciliar las diferencias de intereses entre ellos.

Datos del Indicador	
Indicador para Resultados:	Porcentaje de gestiones (peticiones, acuerdos y audiencias) procesadas en relación a las recibidas para la prevención de conflictos en el estado de Puebla
Nivel:	Propósito
Tipo:	Estratégico
Dimensión:	Eficacia
Método de Cálculo:	$(\text{Número de peticiones, acuerdos y audiencias atendidas} / \text{número de peticiones, acuerdos y audiencias demandadas por la sociedad}) * 100$
Unidad de Medida:	Porcentaje
Frecuencia de Medición:	Anual
Forma de Interpretación:	Regular

Desempeño					
Meta Programada	Logro al 31 de Diciembre	Parámetros de la Semaforización			Porcentaje de Cumplimiento
100.0	100.0	95.0	90.0	85.0	100.0
Unidad Responsable:		Subsecretaría de Asuntos Políticos y Protección Civil			

Fuente: Secretaría General de Gobierno.

Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2014.

Causas de las variaciones entre el logro y la meta programada del indicador:

- La Secretaría General de Gobierno, fijó para 2014, el indicador estratégico “Porcentaje de gestiones (peticiones, acuerdos y audiencias) procesadas en relación a las recibidas para la prevención de conflictos en el estado de Puebla”, el cual tiene la finalidad de medir la eficacia de atención del número de peticiones, acuerdos y audiencias demandadas por la sociedad.
- El porcentaje de cumplimiento se explica por los esfuerzos y el trabajo para impulsar la interacción política entre el gobierno y la sociedad, se atendió un total de 5 mil 685 audiencias de ciudadanos y autoridades de 202 municipios y 657 juntas auxiliares, de las cuales un mil 908 fueron reuniones conciliatorias de conformidad con los lineamientos de la legislación y normatividad aplicable.

Efecto social del alcance de metas del indicador:

- El alcance de la meta del indicador significó el éxito de las estrategias que el Gobierno del Estado implementa para fortalecer la participación y el diálogo con la ciudadanía. Asimismo se construyeron acuerdos que propician y fortalecen la gobernabilidad democrática en Puebla.
- Con el cumplimiento de la meta del indicador, el Gobierno del Estado de Puebla impulsa la corresponsabilidad ciudadana, como una nueva forma de gobierno, alcanzando un ambiente próspero y seguro, y con ello, lograr el bienestar general de la ciudadanía.
- Se contribuyó a la prevención de manifestaciones innecesarias que pudieron obstaculizar vías de comunicación, y por ende afectar las actividades comerciales de la región.
- Coadyuvó a mantener un entorno de gobernabilidad evitando la toma de edificios o sedes susceptibles para manifestarse, previniendo la interrupción en la actividad laboral y por consiguiente la reducción de externalidades negativas hacia los ciudadanos que directa o indirectamente están ubicados en la periferia de la zona.
- Se evitó que los inconformes incurrieran en gastos de traslado y alimentación, lo cual provocaría daños a su economía familiar.

Datos del Indicador	
Indicador para Resultados:	Porcentaje de gestiones (peticiones, acuerdos y audiencias) procesadas en relación a las recibidas para la prevención de conflictos en el estado de Puebla
Nivel:	Propósito
Tipo:	Estratégico
Dimensión:	Eficacia
Método de Cálculo:	(Número de peticiones, acuerdos y audiencias atendidas / número de peticiones, acuerdos y audiencias demandadas por la sociedad) * 100
Unidad de Medida:	Porcentaje
Frecuencia de Medición:	Anual
Forma de Interpretación:	Regular

Desempeño					
Meta Programada	Logro al 31 de Diciembre	Parámetros de la Semaforización			Porcentaje de Cumplimiento
100.0	100.0	95.0	90.0	85.0	100.0
Unidad Responsable:		Subsecretaría de Asuntos Políticos y Protección Civil			

Fuente: Secretaría General de Gobierno.
 Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2014.

Causas de las variaciones entre el logro y la meta programada del indicador:

- La Secretaría General de Gobierno, fijó para 2014, el indicador estratégico “Porcentaje de gestiones (peticiones, acuerdos y audiencias) procesadas en relación a las recibidas para la prevención de conflictos en el estado de Puebla”, el cual tiene la finalidad de medir la eficacia de atención del número de peticiones, acuerdos y audiencias demandadas por la sociedad.
- El porcentaje de cumplimiento se explica por los esfuerzos y el trabajo para impulsar la interacción política entre el gobierno y la sociedad, se atendió un total de 5 mil 685 audiencias de ciudadanos y autoridades de 202 municipios y 657 juntas auxiliares, de las cuales un mil 908 fueron reuniones conciliatorias de conformidad con los lineamientos de la legislación y normatividad aplicable.

Efecto social del alcance de metas del indicador:

- El alcance de la meta del indicador significó el éxito de las estrategias que el Gobierno del Estado implementa para fortalecer la participación y el diálogo con la ciudadanía. Asimismo se construyeron acuerdos que propician y fortalecen la gobernabilidad democrática en Puebla.
- Con el cumplimiento de la meta del indicador, el Gobierno del Estado de Puebla impulsa la corresponsabilidad ciudadana, como una nueva forma de gobierno, alcanzando un ambiente próspero y seguro, y con ello, lograr el bienestar general de la ciudadanía.
- Se contribuyó a la prevención de manifestaciones innecesarias que pudieron obstaculizar vías de comunicación, y por ende afectar las actividades comerciales de la región.
- Coadyuvó a mantener un entorno de gobernabilidad evitando la toma de edificios o sedes susceptibles para manifestarse, previniendo la interrupción en la actividad laboral y por consiguiente la reducción de externalidades negativas hacia los ciudadanos que directa o indirectamente están ubicados en la periferia de la zona.
- Se evitó que los inconformes incurrieran en gastos de traslado y alimentación, lo cual provocaría daños a su economía familiar.